



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A COTIZAR**

Empresa: TECNOSIM, S.A. DE C.V.

Contacto:

Teléfono:

Con fundamento en los artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la "Adquisición de Equipo Médico para Fortalecimiento de la Capacidad y Competitividad Académica del CUCosta Sur, con cargo al programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) 2014/2015", con el número: INVC-002-CUCSUR-PROFOCIE-2015.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por ésta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en la planta baja del Edificio de Rectoría, en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco con domicilio en Av. Independencia Nacional #151 CP.48900 a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 21 de mayo de 2015 a las 10:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de Gobierno situada en la biblioteca Antonio Alatorre del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.

**ATENTAMENTE**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Autlán de Navarro, Jalisco a 11 de Mayo de 2015.

**Ing. Miguel José Cota González.**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur,

**Mtro. Jorge Luis Dávila Guerrero.**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur.

Global Standards



Av. Independencia Nacional No. 151, Ctd. Centro CP. 48900  
Autlán de Navarro, Jalisco México Tel. (317) 382 5010 Ext. 57003  
www.cucsur.udg.mx

Confirma tu participación



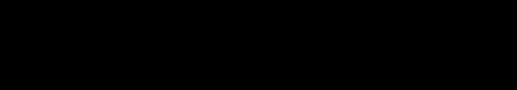
**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A COTIZAR**

Empresa: ARAMEL Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.

Contacto: [REDACTED] A)

Teléfono: [REDACTED]



Con fundamento en los artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la "Adquisición de Equipo Médico para Fortalecimiento de la Capacidad y Competitividad Académica del CUCosta Sur, con cargo al programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) 2014/2015", con el número: INVC-002-CUCSUR-PROFOCIE-2015.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por ésta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en la planta baja del Edificio de Rectoría, en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco con domicilio en Av. Independencia Nacional #151 CP.48900 a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 21 de mayo de 2015 a las 10:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de Gobierno situada en la biblioteca Antonio Alatorre del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.

**ATENTAMENTE**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Autlán de Navarro, Jalisco a 11 de Mayo de 2015.

**Ing. Miguel José Cota González,**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur.



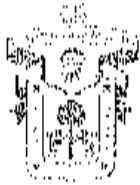
**Mtro. Jorge Luis Dávila Guerrero,**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur.

Global Standards



Av. Independencia Nacional No. 151, Col. Centro C.P. 48900  
Autlán de Navarro, Jalisco - México - Tel: (317) 382 5010 Ext. 57003  
www.cucsur.udg.mx



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR**  
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

**INVITACIÓN A COTIZAR**

Empresa: INVEDIC S.A. DE C.V.  
 Contacto: [Redacted]  
 Teléfono: [Redacted]

Con fundamento en los artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la "Adquisición de Equipo Médico para Fortalecimiento de la Capacidad y Competitividad Académica del CU Costa Sur, con cargo al programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) 2014/2015", con el número: INVC 002-CUCSUR PROFOCIE-2015.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por ésta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en la planta baja del edificio de Rectoría, en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco con domicilio en Av. Independencia Nacional #151 CP.48900 a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 21 de mayo de 2015 a las 10:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de Gobierno situada en la biblioteca "Antonio Alatorre" del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.

**ATENTAMENTE**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

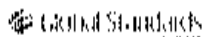
Autlán de Navarro, Jalisco a 11 de Mayo de 2015.

Ing. Miguel José Cota González.

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur.

Mtro. Jorge Luis Dávila Guerrero.

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur.



Av. Independencia Nacional #151, Cal. Centro, C.P. 48900  
 Autlán de Navarro, Jalisco, México. T.E. (51) (362) 3010 | ext. 52613  
 www.cucsun.udg.mx



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A COTIZAR**

Empresa: TAQ Sistemas Médicos, S.A de C.V.

Contacto: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Con fundamento en los artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la "Adquisición de Equipo Médico para Fortalecimiento de la Capacidad y Competitividad Académica del CUCosta Sur, con cargo al programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) 2014/2015", con el número: INVC-002-CUCSUR-PROFOCIE-2015.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por ésta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en la planta baja del Edificio de Rectoría, en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco con domicilio en Av. Independencia Nacional #151 CP.48900 a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 21 de mayo de 2015 a las 10:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de Gobierno situada en la biblioteca Antonio Alatorre del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.

**ATENTAMENTE**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Autlán de Navarro, Jalisco a 11 de Mayo de 2015.

**Ing. Miguel José Cota González.**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur.

**Mtro. Jorge Luis Dávila Guerrero.**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur.

Global Standards



Av. Independencia Nacional No. 151, Col. Centro, C.P. 48900  
Autlán de Navarro, Jalisco, México. Tel. (317) 382 5010 Ext. 5200  
[www.cucsur.udg.mx](http://www.cucsur.udg.mx)



**ARAMEID**  
SOLUCIONES INTEGRADAS

PROCESO DE LICITACION

Zapopan, Jalisco a 15 de Mayo de 2014

Col2014-057

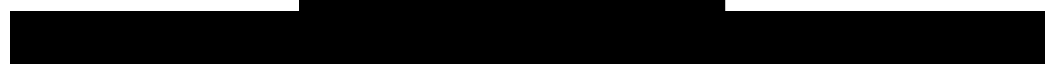
PÁGINA 1/2

**ING. MIGUEL JOSE COTA GONZALEZ**  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
ATLAN DE NAVARRO JALISCO

POR ESTE MEDIO Y DE LA MANERA MÁS ATENTA, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE COTIZACIÓN QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:

MARCA: GAUMARD		FABRICACIÓN: AMERICANA		
MODELO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
S1001	Susie para atención pre-hospitalaria y de enfermería	1	\$ 324,080.91	\$ 324,080.91
<b>Subtotal</b>				\$ 324,080.91
<b>IVA</b>				\$ 51,852.95
<b>Total</b>				<b>\$ 375,933.86</b>

OPCIONES				
MODELO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
S1001.210	PRO+ Sistema de Cámara y de Grabación	1	\$ 134,939.90	\$ 134,939.90
S1001.300	Transmisión de Audio	1	\$ 90,060.00	\$ 90,060.00
S1001.001	Monitor de Signos Vitales	1	\$ 38,875.90	\$ 38,875.90
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 263,875.80
<b>IVA</b>				\$ 42,220.13
<b>Total</b>				<b>\$ 306,095.93</b>



**CONDICIONES DE VENTA:**

1. **FORMA DE PAGO:** 100% A LA ENTREGA DE LA MERCANCIA.
2. **PRECIO:** TODOS LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA 21 DIAS APARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.
3. **GARANTÍA:** HACEMOS EXTENSIVA LA GARANTIA QUE OTORGA EL FABRICANTE DE **UN AÑO** CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN NO MAL USO Y ABUSO. NO APLICA EN PARTES ELECTRICAS Y DE CRISTAL.
4. **TIEMPO DE ENTREGA:** DE 4 A 8 SEMANAS A PARTIR DE FINCAR LA ORDEN DE COMPRA OFICIAL.
5. **FLETE A CARGO DE ARAMED.**
6. **VIGENCIA DE COTIZACIÓN:** 30 DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

**NOMBRE A QUIEN SE REALIZARA EL PAGO:**  
**NO DE CUENTA PARA REALIZAR PAGO:**  
**BANCO SANTANDER:**

**Aramed y Laboratorio S.A de C.V**

[REDACTED]

[REDACTED]

**INCLUYE:** INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SU PLANTA FISICA PARA TODOS SUS USUARIOS POR BIOMEDICOS CERTIFICADOS DE LA MARCA

**NUESTRA COMPAÑÍA CUENTA CON PERSONAL BIOMEDICO CERTIFICADO EN LAS MARCAS QUE OFERTAMOS. OFRECEMOS REFACCIONES EN CASO DE SER REQUERIDOS.**

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS POR SU PREFERENCIA, NOS PONEMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN O COMENTARIO.

**ATENTAMENTE**

[REDACTED]

[REDACTED]

**DIRECTORA GENERAL**

[REDACTED]

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 INVITACIÓN: INV-002-CUCSUR-PROFOCE-2015

PROPUESTA ECONÓMICA 13 mayo 2015

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	SIMULADOR PARA VALORACIÓN Y CUIDADO DEL PACIENTE NURSING KELLY Y SIMPAD MODELO 300-05050 Y 200-30001 MARCA LAERDAL	1	\$181,440.36	\$181,440.36	\$29,030.45	\$210,470.81

Subtotal	\$181,440.36
Iva 16%	\$29,030.45
Total	\$210,470.81

IMPORTE TOTAL CON LETRA. DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 81/100 M. N.

CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS

GARANTÍA: 1 AÑO

TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
INVITACIÓN INVC-002-CUCSUR-PROFOCIE-2015

TEL: (52 33 3888 75 45) 711 711

**DATOS DE TRANSFERENCIA:**

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: TAQ SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.  
NOMBRE DEL BANCO: SANTANDER (MEXICO), S.A.  
NÚMERO DE SUCURSAL: 5841 PLAZA OBREGON  
NÚMERO DE CUENTA: 65-50205385-1  
CLASE INTERBANCARIA: 014180655020538512  
(18 POSICIONES)

TAQ SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V. 20  
REPRESENTANTE LEGAL 21  
[Redacted Signature]

**TAQ**  
Sistemas  
Medicos  
TAQ Sistemas Medicos, S.A. de C.V.

63





**Tecnosim SA de CV**

Teléfono 55 5611 1333  
www.tecnosim.com.mx

Número de Cotización  
QU0564

**Nombre del cliente**  
**Centro Universitario de la Costa Sur - UDG**  
**Contacto**  
**Miguel José Cota Gonzalez**

**Fecha de emisión**  
19-05-2015  
**Válido hasta (dd-mm-aaaa)**  
30-06-2015

**Dirección de Facturación**  
Av. Independencia Nacional #151 Centro Aullón Jalisco  
48900 México

**Dirección de Envío**  
Av. Independencia Nacional #151 Centro Aullón Jalisco  
48900 México

Teléfono 01 (47)  
482 9010

Enviar del contacto

**Moneda**

Mexico, Pesos

Partida	Producto/Servicio	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	<b>SB11160</b> <b>Super Chloe Simulator with Electronics</b> Simulador de tórax real, con vías aéreas permeables, movimiento de tórax con ventilaciones, práctica de examen de mama, así como todos los ejercicios de cuidados de pacientes.	1.00	Unidad	136,547.05	136,547.05
2	<b>SB18660</b> <b>Chester Chest with Advanced Arm</b> Totas de cateterismo central para la enseñanza de implantación de dispositivos de acceso vascular, catéteres centrales externos y periféricos. Se puede hacer extracción de sangre, heparinización e infusión de fluidos.	1.00	Unidad	20,361.50	20,361.50
<b>Importe</b>					156,908.55
<b>IVA (16.00)</b>					25,105.37
<b>Total Mexico, Pesos</b>					<b>182,013.92</b>

**Cotización Aprobada:**

Descripción Adicional

Contamos con servicio post-venta de alta calidad. Siempre al tanto del uso y cuidado de los simuladores, así como en el consejo y apoyo al centro de simulación.

[Redacted]

PROPUESTA

INVITACIÓN: INVC-002-CUCSUR-PROFOCIE-2015  
 DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
 NOMBRE: "Adquisición de Equipo Médico para Fortalecimiento de la Capacidad y Competitividad Académica del CUCostaSur, con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) 2014/2015".

FECHA: 21-may-15

PRESENTE

PART	CANT	UNID	DESCRIPCION	PRECIO UNID	IMPORTE	TIEMPO DE ENTREGA
1	1	PCS	Laerdal Nursing Kelly 300-05050 Maniquí masculino diseñado para simular y practicar procedimientos de cuidado del paciente, incluyendo valoración de heridas, auscultación de sonidos y presión sanguínea. Incluye LAERDAL SIMPAD SYSTEM 200-30001. 1 año de garantía contra defecto de fabricación.	\$ 208,050.45	\$ 208,050.45	8-9 300.00.05
				SUB TOTAL	\$ 208,050.45	
				IVA	\$ 33,288.07	
				TOTAL	\$ 241,338.52	

**CONDICIONES DE VENTA:**

1. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN CADA PARTIDA
2. FORMA DE PAGO: (HSBC 4045068276, CLABE: 021320040450682762) 50% anticipo 50% contra aviso de entrega
3. VIGENCIA DE LA COTIZACION: 30 DIAS
4. UNA VEZ COLOCADO SU INTERIO, NO SE ACEPTAN MODIFICACIONES, CANCELACIONES O DEVOLUCIONES
5. LUGAR DE ENTREGA SU ALMACEN: capacitación incluida
6. PRECIOS COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL

ATENCIÓN:

[Redacted]

Representante legal





UNIVERSIDAD DE GUANACAMARA  
Centro Universitario de la Costa Sur



Coordinación de Servicios Generales/Suministros/Compras  
CUADRO COMPARATIVO

Comité de Compras: INV-002-CUCS-3-PROFOCIE-2015  
Requisición: 002-PROFOCIE/001/2015  
Departamento/área solicitante: DIVISION DE DESARROLLO REGIONAL

Fondo: PROFOCIE-2014  
Cuadro comparativo No. 015/2015  
Fecha: 26-05-2015

Número y nombre del proyecto: PROFOCIE-2014-MUSL0016212 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y COMPETENCIA ACADÉMICA DEL CUCS SUR

Artículo	servicio solicitado	INVEDUC LABORATORIO EN GENERAL S.A. DE C.V.		TECNOSIM S.A. DE C.V.		TAQ SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.		ARAMED Y LABORATORIO S.A. DE C.V.				
		Cantidad	Costo Unitario	Importe total	Cantidad	Costo Unitario	Importe total	Cantidad	Costo Unitario	Importe total	Cantidad	Costo Unitario
1	208,353.45	208,353.45	1	136,547.55	136,547.55	1	181,440.35	181,440.35	1	324,080.91	324,080.91	324,080.91
		SUBTOTAL		208,050.45	SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	
		IVA		33,266.07	IVA		IVA		IVA		IVA	
		TOTAL		\$ 241,338.52	TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
				\$ 158,394.58			\$ 210,470.82				\$ 375,933.86	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario de la Costa Sur



Coordinación de Servicios Generales/Suministros/Compras  
CUADRO COMPARATIVO

Comité de Compras: INV-052-CUCSUA-PROFOCIE-2015  
Requisición: 33R-PROFOCIE-3112015  
Departamento/Área solicitante: DIVISION DE DESARROLLO REGIONAL  
Fondo: PROFOCIE-2014 Cuadro comparativo No. C-152015  
Fecha: 28.05.2015

Número y nombre del proyecto: PROFOCIE-2014-14V-SU-20132-12 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y COOPERATIVIDAD ACADÉMICA DE LA COSTA SUR

Actividad, servicio solicitado	INVEDUC LABORATORIO EN GENERAL S.A. DE C.V.	TECNOSIM S.A. DE C.V.	TAQ SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	ARAMIED Y LABORATORIO S.A. DE C.V.		
	Cantidad	Costo Unitario	Importe total	Cantidad	Costo Unitario	Importe total
OBSERVACIONES:	<p>NOTA: Tiempo de entrega: 8 a 10 semanas Forma de pago: 50% anticipo, 50% contra entrega Vigencia de la cotización: 30 días Capacitación incluida. Precios cotizados en moneda nacional. Una vez cobrados los precios no se aceptan modificaciones generacionales o derivaciones</p>	<p>NOTA: Tiempo de entrega: de 60 a 90 días Forma de pago: 50% anticipo 50% contra entrega Garamdia: 1 año Vigencia de cotización: 40 días Capacitación: 1 día</p>	<p>NOTA: Condiciones de pago: 30 días Garantía: 1 año Tiempo de entrega: 20 días a partir de la notificación de la adjudicación. Vigencia de Cotización: 30 días a partir de la apertura de la apertura</p>	<p>NOTA: Forma de pago: 100% a la entrega de la mercancía Precio: Todos los precios son fijos hasta 21 días a partir de la fecha de apertura de las propuestas Garantía: todos los precios se garantizan a la entrega de la mercancía y el tiempo de entrega de 20 días a partir de la entrega de la mercancía. Vigencia de Cotización: 30 días a partir de la apertura de la apertura</p>		

TECNOSIM S.A. DE C.V. MONTO: \$ 158,394.58 INCLUIVE IVA

ING. ANGEL MIREN GONZALEZ RODRIGUEZ  
DR. LUIS CARLOS GAMPEZ ADAMPE  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

MTR. ALFREDO CASTAÑEDA PALOMERA  
SECRETARIO ACADÉMICO

LIC. HUGO MEDINA LARA  
REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATLÁN DE NAVARRO

LIC. CESAR ESCOBAR REYES CORREA  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

## DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN

**Autlán de Navarro, Jalisco a 22 de mayo de 2015.**

**INVITACIÓN: INVC-002-CUCSUR-PROFOCIE-2015.**

**DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR.**

**NOMBRE:** "Adquisición de Equipo Médico para Fortalecimiento de la Capacidad y Competitividad Académica del Cu Costa Sur, con cargo al programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) 2014/2015", con el número: INVC-002-CUCSUR-PROFOCIE-2015"

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	TECNOSIM, S.A. DE C.V.	\$ 158,394.58
2	INVEDUC, S.A. DE C.V.	\$ 241,338.52
3	TAQ SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	\$ 210,470.82
4	ARAMED Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	\$ 375,933.86

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas de conformidad con lo estipulado en el Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.

b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.

c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

Dictamen técnico de la invitación INVC-002-CUCSUR-PROFOCIE-2015.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

### III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por la Coordinación de la Licenciatura en Enfermería del Centro Universitario de la Costa Sur, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

### 3.- Propuestas desechadas:

Ninguna.

### OPCIÓN A UNA SOLA EMPRESA

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur sugiere que la adjudicación para la "Adquisición de Equipo Médico para Fortalecimiento de la Capacidad y Computitividad Académica del Cu Costa Sur, con cargo al programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) 2014/2015", con el número: INVC-002-CUCSUR-PROFOCIE-2015" sea para la empresa **TECNOSIM S.A. DE C.V.** por un monto total de \$ **158,394.58** (Ciento cincuenta y ocho mil trescientos noventa y cuatro pesos 58/100 M.N.) IVA incluido, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 40, 41, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

**Mtro. Jorge Luis Dávila Guerrero**

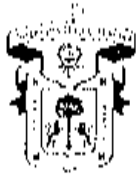
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro  
Universitario de la Costa Sur

AUTORIZÓ

**Ing. Miguel José Cota González**

Coordinador de Servicios Generales del Centro  
Universitario de la Costa Sur

Dictamen técnico de la invitación INVC-002-CUCSUR-PROFOCIE-2015



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN

<b>INVITACIÓN</b>	<b>INVC-002-CUCSUR-PROFOCIE-2015</b>
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR</b>
<b>NOMBRE</b>	"Adquisición de Equipo Médico para Fortalecimiento de la Capacidad y Competitividad Académica del CUCosta Sur, con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas. (PROFOCIE) 2014/2015."

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 11:40 horas del día 26 de Mayo del 2015, se reunieron en la Sala de Gobierno de la Biblioteca "Antonio Alatorre" del Centro Universitario de la Costa Sur, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Ing. Ángel Moisés Godínez Rodríguez, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación por invitación para la "Adquisición de Equipo Médico para Fortalecimiento de la Capacidad y Competitividad Académica del CUCosta Sur" con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) 2014/2015., corresponde a la empresa:

**Empresa: TECNOSIM S.A. DE C.V., se le adjudica la partida 1, por un monto total de: \$158,394.58 pesos (Ciento cincuenta y ocho mil trescientos noventa y cuatro pesos 58/100 M.N., con I.V.A. incluido).**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 40, 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y, por haber presentado la propuesta técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

**Ing. Ángel Moisés Godínez Rodríguez**  
Presidente del Comité de Compras y  
Adquisiciones

**Dr. Luis Carlos Gámez Adame**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
 Sede de Investigación  
 Doncello Myers  
 Av. 19 de Abril N° 876  
 Centro  
 San José  
 Guanacales, 10100, Costa Rica  
 Teléfono: (33) 9124-2222  
 F. C. 11 750077.0015

# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA LIMORA

041/2015		
NÚMERO		
27	5	2015
DIAS	MESES	AÑOS
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
No. FONDO	PROYECTO	PROYECTO
PROGRAMA	PROYECTO	PROYECTO
CARGO PRESUPUESTAL		

FECHA	MIÉRCOLES 09 DE ABRIL DE 2015
CODIGO DE UNIFORMIDAD	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
CIudad	AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No. 133 AUTIÁN, DE NAVARRO, J.A.R. C.R. 48900
TELÉFONO	DOMICILIO

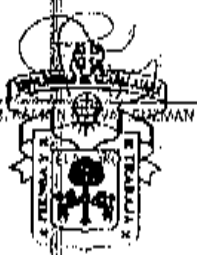
PROVEEDOR		TECNOSIM, S.A. DE C.V.	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
R.F.C.		TELÉFONO	
CALLE O CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE/TOTAL
Por	SIMULADOR PARA VALORACIÓN Y CUIDADO DEL PACIENTE. Máquina manual diseñada para simular y practicar procedimientos de cuidado del paciente, incluyendo valoración de heridas, administración de sueros y prueba sanguínea. Incluye: cuerpo completo simulado, cabeza con nervios anatómicos, tráquea y sistema respiratorio, irrigación de ojo, oído, aplicación de medicación en ojo, oído y nariz, sustitución bucal y de dentadura, inserción y succion orofaríngea y nasofaríngea, tricotomía, administración de oxígeno, succion procedimientos variados, inserción de sonda nasogástrica y administración de medicación; lavado gástrico; inserción de tubo orofaríngeo; pulsos carotídeos manuales; la ganadora, secpio, verios y a subclavia, Oligoscatostoma, Alambres de sutura en pecho para cirugía y mantenimiento, Inyecciones intramusculares en deltoides y glúteo, brazo de vías venosas con piel realizable que permite perforación, suspensión en varios sitios; venas basilica, carótida y mediana accesibles. Brazo de presión arterial. Estación de pleometría, litotomía y sultipóliton. Colostoma para prueba de prueba y uso de un cinturón de gualitudo masculina y femoral intercambiables, Alargador de cinta y posibilidad de castro. Incluye: cremas INCLUIE SIMPAG COMPATIBLE (Vitalium)	1	136,547.05	136,547.05
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
IMPORTE CON I.V.A. (DIECISIETE MIL Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.)			SUB-TOTAL \$	136,547.05
			I.V.A. \$	21,897.33
			TOTAL \$	158,444.38

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	22/04/2015	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL COCOUR
PAGO DE CONTADO:	SI PAGO: 04/09/2015	FINANZA:	
PAGO EN PARCIALIDADES:	NO NO DE PARCIALIDADES: N/A	SI ANTECIPUO:	N/A
		SI CUMPLIMIENTO:	N/A

ADJUDICACIÓN REFERENTE A LAS REQUISICIONES No. 001/PROJ 001/001/2015

OBSERVACIONES:



*[Signature]*  
 MTR. ALFREDO TOMAS ORTEGA OJEDA  
 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA LIMORA

*[Signature]*  
 MTR. [Name]  
 V. J. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

*[Signature]*  
 NOMBRE Y FIRMA  
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

CU Costa Sur  
 Coordinación  
 de Investigación

Secretaría Académica





Tecnosim SA de CV

Factura  
B122  
FOLIO FISCAL

Número serie del Certificado  
LUGAR, FECHA Y HORA DE EMISIÓN  
Benito Juárez Distrito Federal  
2015-06-03 18:12:02

**Nombre del Cliente**  
Universidad de Guadalajara  
**Nombre del Contacto**  
Lic. Ma. Guadalupe Covareñas de Dios  
**Teléfono**  
01 317 3625010 ext. 52003  
**RFC**  
UGU250907MH9  
**Método de Pago Cuenta de Pago Forma de Pago**  
Una sola exhibición No identificado Transferencia

**Dirección de Facturación**  
Ave. Juárez No 926 Centro Guadalajara Jalisco 44100 México  
**e-mail**  
mccovareñas@uag.mx  
**Dirección de envío**  
ALMACEN  
Av. Independencia Nacional No 151 Autlan Autlan de Navarro Jalisco 48900 México

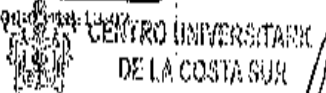
Cod	Producto	Unidad	Cantidad	Precio	Subtotal
5837716U	Suppr Chloc Simulator with Electronics Simulador de tamaño real, con vías aéreas permeables, movimiento de brazos con ventilaciones, práctica de examen de mama, así como todos los ejercicios de cuidados de pacientes.	Unidad	1.00	136,547.05	136,547.05
<b>Subtotal</b>					136,547.05
CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N. MXN					IVA (16.00%) 21,847.53

Sello Digital de CFDI:

Sello SAT:

Cadena TFD:

No. de serie del Certificado:  
Fecha y Hora de Certificación: 2015-06-03 18:12:02



Descripción Términos y Condiciones

7 0 JUL 2015

RECIBIDO  
ALMACEN

OC. 041/2015. PROYECTO PROFOCIE-2014-14MS/0010



Tecnosim SA de CV



Factura  
B132  
FOLIO FISCAL

Número serie del Certificado:

LUGAR, FECHA Y HORA DE EMISIÓN  
Benito Juarez Distrito Federal  
2015-06-03 18:12:07

Total \$158,394.158

Sello Digital de CFDI:



47

Sello SAT:



48

Cadena FPD:



49

No. de serie del Certificado:

Fecha y Hora de Certificación: 2015-06-03 18:13:02

Descripción Términos y Condiciones



51

OC. 041/2015. PROYECTO: PROFOCIE-2014-14MSU0010







transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

22. Eliminado un domicilio con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

23. Eliminado un domicilio con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

24. Eliminado una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

25. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

26. Eliminada un nombre personal con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

27. Eliminado un domicilio con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

28. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en









49. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

50. Eliminada una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

51. Eliminada una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.